

DE LA LICITACIÓN DEL LITIO, LOS PANDORA PAPERS DE PIÑERA Y EL 53% DE LAS COMUNAS DEL PAÍS CON DECRETOS DE ESCASEZ HÍDRICA AL AVANCE DEL PROCESO CONSTITUYENTE Y LA ELECCIÓN DE UN NUEVO PRESIDENTE PARA CHILE

# BALANCE

## SOCIOAMBIENTAL

### 2021



## BALANCE SOCIOAMBIENTAL

Como ya es tradición, el equipo de Chile Sustentable prepara al finalizar cada año, un Balance Socioambiental que presenta los aspectos más destacados del acontecer socioambiental y del avance o retroceso de políticas públicas medioambientales ocurridas durante el año.

En este Balance 2021 destacamos, en primer lugar, la sentencia de la Corte Suprema que paralizó los trabajos de empresas de monocultivos en Pichidegua en la región de O'Higgins y sentó un precedente respecto a que este tipo de proyectos debe someterse al sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. En la misma línea la Corte Suprema reconoció lo establecido en Convenciones Internacionales en sentencia que obliga al Estado de Chile a garantizar el acceso de la población al agua, en una proporción no inferior a 100 litros diarios por persona.

Otros aspectos positivos de 2021 tienen relación con el aumento de la conciencia socioambiental de las y los chilenos, mientras que las demandas socioambientales se posicionan en las prioridades que debe considerar la redacción de la nueva Constitución.

Entre los acontecimientos negativos, el año 2021 finaliza marcado por un derrame de petróleo en la golpeada bahía de Quinteros con desastrosos impactos para la fauna y los ecosistemas. En materia de Bienes Comunes debemos señalar como negativo que el 53% de las comunas del país se encuentran bajo decreto de escasez hídrica, además de la puesta en licitación de extracción del litio. A esto se suma la escandalosa revelación de los Pandora Papers que transparentaron la millonaria compraventa del proyecto minero Dominga en paraísos fiscales entre Sebastián Piñera y Carlos Délano, además condicionada a que la zona afectada no fuera declarada de protección ambiental, una decisión que dependía del presidente Piñera.

Asimismo, es posible mencionar dentro de lo negativo de 2021 las amenazas y amedrentamiento a activistas ambientales y periodistas recordándonos que Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para las y los defensores de los derechos humanos y de la Naturaleza, por tanto, la firma del Acuerdo de Escazú es un imperativo dentro de las exigencias de las organizaciones de la sociedad civil al nuevo Gobierno que tendrá grandes desafíos en temas tan trascendentales como el agua, la transición energética y acuerdos transnacionales.

También relevamos los desafíos socioambientales que enfrenta Chile, parte de los cuales se han constituido sobre la base de las demandas expresadas desde el 18 de octubre de 2019. La redacción de una nueva Constitución Socioecológica, Plurinacional y Feminista es uno de los mayores desafíos que vemos desde Chile Sustentable para el país, la Convención y el nuevo gobierno que asumen en marzo de 2022.

Concluimos este balance, invitando a la participación plena de la sociedad civil y a las organizaciones socioambientales en el proceso constituyente a aportar desde nuestras comunidades a la información y participación en cada etapa.

Esperamos que el proceso para la formulación de una Nueva Constitución para Chile y sus pueblos, se concrete en un nuevo Pacto Social para la justicia social, la sustentabilidad socioambiental y la profundización de nuestra democracia.

## DESAFÍOS 2022

### *Ciudadanía y Crisis Socioambiental*

#### 1. Redacción de nueva Constitución de Chile Socioecológica, Plurinacional y Feminista

Tras 5 meses, la Convención Constitucional ha establecido líneas de trabajo y propuestas normativas constitucionales que van encaminadas a garantizar los derechos de la Naturaleza, el derecho Humano al Agua, el derecho a una vida libre de violencia contra las mujeres, niñas y disidencias sexogenéricas, y se ha manifestado la intención de avanzar hacia un Estado Plurinacional reconociendo las demandas históricas de los movimientos socioambientales del país y las primeras naciones. Es esperable que en 2022 este esfuerzo, luego del Plebiscito de salida, desemboque en una nueva Constitución, orgullo de todos y todas.

#### 2. Firma del Acuerdo de Escazú por parte del nuevo Gobierno

En septiembre de 2020, el Gobierno de Chile informó que no firmaría el Acuerdo de Escazú, debido a que prevalecerían sus términos por sobre la legislación interna, según indicó el documento realizado por el Ministerio de Medio Ambiente y por la cartera de Relaciones Exteriores.

Sin embargo, es una demanda socioambiental que presenta la posibilidad de mayor acceso a la información, a la participación ciudadana y a la justicia en materia medioambiental y que es clave en el contexto de crisis climática mundial y, particularmente, debido a la creciente cantidad de conflictos socioambientales en el territorio nacional. Será un desafío del próximo Gobierno de Chile liderado por el electo Presidente Gabriel Boric Font, cumplir con esta demanda lo más pronto posible, dado su anunciado compromiso al respecto.

### *Energía y Descarbonización*

#### 3. Concretar un cronograma de descarbonización al 2030 para las 10 centrales a carbón sin fecha de cierre

El avance en la descarbonización durante el 2021 ha tenido altibajos. En junio, la Cámara de Diputados aprobó y despachó al Senado la Ley que prohíbe el funcionamiento e instalación de las centrales termoeléctricas a carbón al 2025. El mes siguiente, AES Gener anunció el cierre al 2025 de cuatro de sus centrales: Ventanas y Campiche en Quintero-Puchuncaví, dejando a estas comunas libres de termoeléctricas para el año 2025, y Angamos 1 y 2 en Mejillones, liberando en un 80% a la comuna de estas centrales. Si bien estos avances son positivos, a medida que pasaron los meses los anuncios se diluyeron, sobre todo ante la presión desde el Coordinador Eléctrico Nacional que, ante la situación de extrema sequía que afecta al país, ha puesto en duda la posibilidad de adelanto del cronograma de descarbonización.

#### 4. Avanzar en regulación que facilite la masificación de Energías Renovables en la matriz eléctrica: Almacenamiento, Transmisión e Impuesto Verde

La descarbonización no es un proceso que sólo involucre el cierre de las centrales termoeléctricas a carbón, sino que también, el impulso a las Energías Renovables No Convencionales (ERNC) mediante políticas públicas e incentivos de mercado. En esta línea es que, en septiembre de este año, Chile Sustentable lanzó el estudio titulado "Propuestas regulatorias para el ingreso masivo de las ERNC a la Matriz Eléctrica en Chile" en el cual plantean distintos desafíos en la materia, como aumentar el impuesto verde a 32 US/ton CO<sub>2</sub>, eliminar norma que permite gas inflexible y potenciar almacenamiento y generación distribuida, los cuales permitirían avanzar en una descarbonización acelerada y justa.

A fines del mismo mes, ACERA lanzó un estudio titulado "Ruta de Referencia para Alcanzar Cero Emisiones en el Sector de Generación de Energía Eléctrica en Chile" en el cual plantean que el retiro de la totalidad de las centrales a carbón el año 2025 es posible, siempre que el sistema eléctrico nacional llegue a ese año con determinados recursos técnicos y regulatorios, que por su magnitud son un desafío muy importante para el país.

#### 5. Continuar con el protagonismo de Chile en la política climática internacional

Aunque la COP 26 logro completar los acuerdos mínimos referidos al artículo 6 (transferencias de carbono) para la plena implementación del Acuerdo de Paris, la conclusión de las negociaciones es que aún existe poco interés de los grandes países emisores de cumplir con los compromisos incluidos en dicho Acuerdo. Un claro ejemplo de ello es que China, India, Australia y Japón entre otros no fueron claros en sus compromisos de poner fin al uso del carbón y no financiar centrales nuevas a carbón en países en desarrollo, a pesar de que tanto Naciones Unidas como la Agencia Internacional de Energía han demostrado que esta medida es la más rápida y eficiente para avanzar en la reducción de emisiones a nivel global. A pesar del paso adelante de las instituciones financieras en orden a anunciar el fin del apoyo a proyectos en base a combustibles fósiles, están pendiente los compromisos de las empresas energéticas, de las empresas, mineras, celulosas, cementeras y otras intensivas en el uso de la energía y de los países que aún no se ponen al día en las metas nacionales de reducción de emisiones. En este contexto es importante que Chile, con el nuevo gobierno, reafirme los compromisos de mitigación realizados durante el actual gobierno y mejore los compromisos para la adaptación de país a los impactos del cambio climático.

## *Minería*

### **6. No a Dominga**

En su primer discurso el Presidente electo de Chile, Gabriel Boric Font, señaló: “No queremos más zonas de sacrificio, no queremos proyectos que destruyan nuestro Chile, que compren y destruyan a las comunidades. Y lo ejemplificamos en un caso que ha sido simbólico: no a Dominga”. Esto, luego que en 2021 se difundiera un reportaje que reveló que el actual Presidente Sebastián Piñera Echenique está involucrado en la venta del proyecto minero en un paraíso fiscal, con condiciones de pago del contrato que consideran no declarar bajo alguna categoría de protección la zona donde se emplazaría el proyecto minero. Por ello uno de los desafíos es que el proyecto minero más controvertido de los últimos años se deseche definitivamente.

## LO POSITIVO

### *Ciudadanía y Crisis Socioambiental*

#### **1. Corte Suprema falla en favor de los habitantes de Pichidegua y ordena a las empresas dueñas de las plantaciones de paltos y cítricos paralizar los trabajos**

En julio de 2021 los habitantes de Pichidegua en la región de O'Higgins recibieron con esperanza la sentencia de la justicia que ordenó a las empresas dueñas de las plantaciones de paltos y cítricos de los cerros del territorio paralizar los trabajos y presentar una consulta de pertinencia al Servicio de Evaluación Ambiental para que este determine si los proyectos deben someterse o no a evaluación. El fallo sentó un precedente para las comunidades que luchan por la defensa del agua, en una región que no escapa de los problemas de escasez hídrica que vive nuestro país.

#### **2. Aumenta la conciencia ambiental de los chilenos: el 64% de la población cree que el cambio climático es una «emergencia global»**

Luego de décadas de desarrollo en conocimiento científico en la materia y de años de trabajo de organizaciones de la sociedad civil, el cambio climático, o crisis climática, es considerado un tema prioritario para la población. Así lo evidenció la macroencuesta “Voto popular por el clima”, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Universidad de Oxford, que arrojó que el 64% de la población encuestada cree que el cambio climático es una emergencia.

#### **3. Chilenos demandan énfasis ambiental en proceso constituyente: 79% cree que el Medio Ambiente debe estar en la nueva Constitución**

En el marco de un proceso constituyente único y sin precedentes en la historia de Chile, una de las demandas más populares es la relativa al problema ambiental. Esto se vio reflejado en los resultados del “Estudio de Opinión sobre Cambio Climático y Medio Ambiente”, realizado por

la empresa Ipsos, que arrojó que el 79% de los chilenos y chilenas encuestados cree que el Medio Ambiente debe ser considerado en la nueva Carta Magna.

Dentro de los temas socioambientales más mencionados están el derecho al agua, la regulación a las empresas contaminantes, el cuidado del Medio Ambiente y del aire, y la creación de un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, entre otras medidas.

### *Agua y Mega Sequía*

#### **4. Reconocimiento jurídico del derecho humano al agua por la Corte Suprema**

El 28 de enero de 2021, (causa Rol 72.198-2020,) que estableció la obligatoriedad que tienen los instrumentos del Derecho Internacional en materia de Derechos Humanos, en virtud de la aplicación del Artículo 5º, inciso 2º, de la Constitución Política, que reconoce lo establecido en la Convención Americana de Derechos Humanos, la Convención Interamericana sobre Derechos de las Personas Mayores, la Convención del Niño y la Observación General N°15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de la ONU. Sobre estas convenciones vigentes, establece que toda persona por su dignidad tiene derecho humano al acceso al agua potable y, con mayor razón, lo tienen aquellos grupos vulnerables y categorías protegidas por el Derecho Internacional, tales como las personas en situación de pobreza, las mujeres, los niños, las personas en situación de discapacidad, los refugiados, las personas internamente desplazadas y los pueblos indígenas. Esta sentencia obliga al Estado de Chile, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a garantizar el acceso de los recurrentes y de la población al agua, en una proporción no inferior a 100 litros diarios por persona, basado en las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

### *Legislación*

#### **5. Aprobación Ley de Cambio Climático en el Senado y avanza su tramitación**

La Sala del Senado despachó la ley marco que regulará la institucionalidad chilena sobre el cambio climático y los instrumentos de gestión de esta. Esto con el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad al 2040. Actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional, siendo aprobada por la Cámara en su primera etapa y a la espera de la revisión de indicaciones, cuyo periodo de presentación se encuentra aún abierto. Organizaciones de la sociedad civil han destacado las mejoras con relación al proyecto original, tales como la incorporación de principios y definiciones, la mención a grupos vulnerables, mención sobre materia de género y la incorporación de un mecanismo de control político ante el no cumplimiento de la ley por parte de los ministerios. Se espera que el proyecto esté pronto en tabla con fin de ser aprobado en general y avanzar en su tramitación.

## 6. Constitución de conglomerado de EcoConstituyentes en la Convención Constitucional

Del total de convencionales constituyentes electos nació una bancada, originalmente de treinta de ellos, que se hizo llamar "Eco Constituyentes", quienes tienen como lineamiento principal la redacción de una Constitución ecológica, que contemple el contexto de crisis climática para todas sus normas. En octubre de este año, gracias a esta bancada ecológica, la Convención Constitucional aprobó el reconocer que la nueva Constitución "se redacta en un contexto de emergencia climática y ecológica", así como la implementación de una "Convención Constitucional Sustentable".

## 7. El diputado Gabriel Boric Font electo Presidente 2022-2026

El triunfo del frenteamplista Gabriel Boric como Presidente de la República abre una puerta, que durante el gobierno de Sebastián Piñera se ha mantenido cerrada, de avanzar hacia la sustentabilidad de la economía en términos socioambientales y a la protección del Medio Ambiente. Boric, además, se vio respaldado, sobre todo, durante la segunda parte de su campaña, por el mundo científico y por movimientos socioambientales, quienes veían en el candidato de la ultraderecha, José Antonio Kast, a un peligro para la naturaleza, los derechos humanos y el proceso constituyente.

### *Energía y Descarbonización*

## 8. Aprobación Ley de Cierre de Centrales a Carbón para 2025 en la Cámara de Diputados

El 22 de junio de 2021, y luego de un año de tramitación, el proyecto de ley que prohíbe la instalación y funcionamiento de centrales termoeléctricas a carbón a partir del año 2025 fue aprobado en particular por la Cámara de Diputados, dando inicio a su discusión en el Senado. El proyecto cuenta con dos artículos, el más discutido ha sido el plazo para el cierre de plantas de generación a carbón que tengan menos de 30 años de antigüedad al 31 de diciembre de 2025, levantándose la opción de que aquel sea para el año 2030. Aquello ha significado un importante avance hacia la descarbonización de nuestra matriz energética y da luz de esperanza a las comunidades que habitan las zonas de sacrificio en torno a las centrales termoeléctricas. Sin embargo, es necesario que el proyecto avance en el Senado, por cuanto hasta la publicación de este documento han pasado seis meses de su aprobación y aún no es puesto en tabla por la Comisión de Minería y Energía de la cámara revisora, postergando aún más el dar cumplimiento a los compromisos internacionales de nuestro país respecto a la disminución de gases de efecto invernadero y transición justa.

## 9. ERNC representan el 36% de la matriz eléctrica chilena

Dentro del aporte de las Energías Renovables No Convencionales, las energías eólica y solar son las predominantes (con 3.920 y 5.826 megawatts respectivamente), seguidas por la minihidráulica de pasada (612 MW), biomasa (435 MW), termosolar (108 MW), geotérmica (73 MW) y biogás (60MW). En cuanto a la generación eléctrica, las ERNC representan cerca del 26.5% de la producción acumulada a noviembre de 2021. Cada año la participación de las ERNC va aumentando con mayor velocidad, amparada en los cambios de tecnologías y la disminución de los costos. A pesar de esto, es necesario acompañar este avance con políticas que apunten a mantener este aumento entregando estabilidad al sistema, mediante, por ejemplo, fuentes de almacenamiento.

## LO NEGATIVO

### Ciudadanía y Crisis Socioambiental

#### 1. Aumento de amenazas y amedrentamiento a activistas ambientales y periodistas

“Latinoamérica es la región más peligrosa del mundo para los defensores y defensoras de los derechos humanos que trabajan sobre cuestiones relativas al medio ambiente, la tierra y el territorio”, afirmó Amnistía Internacional en 2017 en un llamado de acción urgente frente a las amenazas que recibió el actual gobernador de la V Región, Rodrigo Mundaca.

Cuatro años después, la situación que viven defensores y defensoras de derechos ambientales no ha cambiado. Este año, Verónica Vilches, parte de Mujeres Modatima, sufrió la quema del auto de su madre, ataque que Carabineros insiste en mantener como un desperfecto eléctrico del vehículo.

También, amenazaron de muerte y violación a Marcela Nieto, colaboradora activista en Quintero-Puchuncaví; y amedrentaron por teléfono a Michael Lieberherr, estudiante de Periodismo de la Universidad de Chile, quien se encontraba investigando la contaminación que producen empresas mineras en localidades rurales.

Frente a estos hechos, las autoridades no se han referido ni tomado acción alguna.

#### 2. Derrames de petróleo y varamientos de carbón en Quintero-Puchuncaví

Un nuevo derrame de petróleo se produjo en la bahía de Quintero el miércoles 22 de diciembre de 2021, que se adjudicó Puerto Ventanas S.A, debido a una filtración. Ante la ocurrencia de cientos de varamientos de carbón y este nuevo derrame de petróleo, pescadores artesanales de la bahía de Quintero y Puchuncaví se han movilizad para impedir la entrada y salida de barcos del sector industrial.

“En la fecha de hoy día, en diciembre de 2021, me parece impresentable que sigan ocurriendo varamientos de carbón en la playa de Ventanas. Creemos que la responsabilidad de estos casos debe ser de alguna manera finalizada. Es excesivo, cómo es posible que no hayamos tenido

ninguna responsabilidad con el medioambiente", comentó el consejero regional de Valparaíso, Carlos Vega, a El Mostrador. Se requiere una fiscalización real a las empresas y de sanciones fuertes para evitar que los hechos sean recurrentes.

### *Mega Sequía y Agua*

#### **3. 53% de las comunas del país se encuentran bajo decreto de escasez hídrica y las autoridades se mantienen al margen**

A diciembre de 2021, 184 municipios de todo el país han sido declarados bajo extrema falta de agua, lo que significa que 8 millones 250 mil personas viven bajo racionamiento del agua. Según el último Informe Hídrico de la Dirección General de Aguas, la falta de lluvia en grandes ciudades llega al 98% de déficit en comparación con otros años. Adicionalmente, 55% de los principales embalses del país sufre déficit de acumulación de aguas. Esta situación climática, sumada a la mala gestión por sobreexplotación y sobreotorgamiento de las aguas en Chile, tuvo como consecuencia que el 2021 fuera uno de los años más secos de la historia del país.

#### **4. Aprobación de extensión de Ley de Subsidios de la Comisión Nacional de Riego**

Mientras investigaciones periodísticas revelaban los millonarios subsidios que otorga la Comisión Nacional de Riego (CNR) para grandes empresas agroexportadoras y grupos empresariales de Juan Sutil, Juan Bilbao, Andrónico Luksic y Sebastián Piñera, el Congreso aprobó extender la vigencia de la Ley de Riego por el plazo de un año. La ley que fuera aprobada en dictadura y prorrogada dos veces en democracia finalizó su vigencia el pasado 4 de diciembre, sin embargo, en marzo de este año el Presidente Piñera envió un proyecto de ley para aumentar en 12 años el funcionamiento de la ley, no llegando a acuerdo en el Senado por lo que la salida del gobierno fue extender por un año, estos subsidios estatales entregados por la Comisión Nacional de Riego, dependiente del Ministerio de Agricultura.

#### **5. Avance Alto Maipo a pesar de la quiebra de la empresa y su impacto en la seguridad de abastecimiento de agua potable de Santiago**

Durante el segundo semestre la empresa norteamericana AES Gener (hoy AES Andes) presentó su quiebra ante el organismo controlador norteamericano, principalmente, debido al sobre costo de casi 300% de su controvertido proyecto Alto Maipo. El procedimiento, probablemente, aprobará una reestructuración financiera para dar respuesta a los acreedores, lo cual no significa ninguna solución a la grave presión que la operación de Alto Maipo ejercerá sobre la cuenca y los recursos hídricos del río Maipo y el agua potable de Santiago, en virtud del convenio que AES mantiene con Aguas Andinas.

### *Biodiversidad y Áreas protegidas*

#### **6. Bloqueo de la tramitación de la Ley del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas en la Comisión de Agricultura de la Cámara**

El proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas avanzó en su tramitación el año 2021 con cambios muy positivos para la biodiversidad realizados en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, que aprobó textos muy importantes que son un hito histórico, al cerrar por ejemplo las áreas protegidas a las actividades industriales en su interior, gracias al trabajo serio y aunado de los diputados, sus asesores, ONGs, académicos y el Ministerio de Medio Ambiente. Sin embargo, su tramitación quedó estancada en la Comisión de Agricultura de la Cámara, donde lamentablemente se perdió la oportunidad de avanzar y sacarlo adelante. El proyecto necesita salir de esta Comisión, pasar a Hacienda y ser promulgado como ley. Es urgente la aprobación de esta ley en vista de la grave situación de la biodiversidad y de la emergencia climática que vive el país.

### *Minería*

#### **7. Licitación de extracción de litio**

En octubre de 2021 el Ministerio de Minería anunció la licitación pública, nacional e internacional, para contratos especiales de operación para la exploración, explotación y beneficios de yacimientos de litio, que considera un total de 400 mil toneladas de litio metálico comercializable hasta el año 2050. La oposición y las organizaciones civiles se declararon en contra de este proceso, en parte, porque pone en riesgo la sustentabilidad de los salares. El experto Gonzalo Gutiérrez, académico de la Facultad de Ciencias y coordinador de la Red Litio y Salares: Ciencia y Futuro, afirmó que esta licitación más que "incrementar la industria del litio, pareciera que su objetivo es dejar amarrados todos los salares con contratos de operación por 30 años más, obstaculizando así el trabajo de la Convención Constitucional, que muy probablemente establecerá un nuevo modelo de desarrollo para el país, en el cual el emprendimiento del Estado en el litio, con pleno respeto a las comunidades y al medio ambiente, debería ser una palanca fundamental".

#### **8. Pandora Papers, Sebastián Piñera y Dominga**

La investigación periodística internacional Pandora Papers reveló que el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echeñique, firmó, junto a la familia de Carlos Alberto Délano, la millonaria compraventa del proyecto minero Dominga, que sería construido en las proximidades del Archipiélago de Humboldt, que es un área bajo protección oficial y, desde diciembre de este año, parte de las 230.000 hectáreas del Área Marina Protegida Pingüino de Humboldt, aprobada por el Consejo de Ministros. Organizaciones socioambientales han denunciado que la aprobación de este proyecto se realizó mediante lobby político y empresarial, evadiendo los protocolos y evaluaciones ambientales vigentes.

## *Energía y Descarbonización*

### 9. Acusan a AES Gener de evadir normativa ambiental para convertir Ventanas en planta desalinizadora sin Estudio de Impacto Ambiental en Quintero

Continuando con el prontuario repleto de irregularidades que arrastra AES Gener, este año se hizo pública la acusación de que esta empresa pretendería evadir la normativa ambiental para convertir la central Ventanas en una planta desalinizadora. La comunidad de Quintero-Puchuncaví alerta que la empresa presentó el proyecto de manera atomizada, de forma de pasar las partes solo con Declaración de impacto ambiental (DIA) y no una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) la cual es más detallada e implica presentar medidas de mitigación a los efectos nocivos en el medio ambiente. El destino del agua desalada apunta a abastecer el proyecto "Suministro de Agua Zona Centro" la cual implica, además, la construcción de un ducto entre Quintero y Til Til.

## LO PENDIENTE

## *Energía y Descarbonización*

### 1. Fecha de cierre a termoeléctricas de Aes Gener, Capital Advisors y Colbún

A pesar del avance en el cronograma de cierre de las centrales termoeléctricas a carbón, algunas generadoras han guardado silencio ante la urgencia. El compromiso de Enel y Engie, quienes se comprometieron al cierre o reconversión total de sus centrales al 2025 contrasta con el comportamiento displicente de AES Gener, Capital Advisors y Colbún, las cuales, en conjunto, aún presentan 10 centrales con fecha de cierre al 2040, lo que obligaría a Huasco, Tocopilla y Mejillones a convivir por 20 años más con la contaminación y enfermedades. Santa María en Coronel, Angamos y Cochrane en Mejillones, Norgener en Tocopilla y las 5 centrales Guacolda en Huasco son las centrales que aún no han anunciado fecha de cierre. Paradigmático es el caso de Guacolda, complejo que fue vendido por AES Gener a empresas financieras, WEG y luego Capital Advisors. Para 2022, esperamos que estas anuncien fecha de cierre para sus industrias contaminantes.

## *Mega Sequía y Agua*

### 2. Reforma del Código de Aguas

Después de 10 años de tramitación, el proyecto de reforma al Código de Aguas fue aprobado en la Cámara y el Senado, e incluyó importantes demandas ciudadanas como el derecho humano al agua, la priorización del uso de agua para actividades de subsistencia y la protección de las fuentes y los ecosistemas por sobre los fines de lucro. Actualmente, se encuentra en Comisión Mixta donde se han zanjado casi todos los puntos de divergencia entre ambas cámaras y se espera terminar la discusión la primera semana de enero de 2022. Lo más

complejo ha sido avanzar en los temas de caducidad y extinción de derechos de las aguas para minería y la protección de turberas en las regiones de Aysén y Magallanes.

### *Biodiversidad y Áreas Protegidas*

#### **3. Terminar la tramitación y promulgación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas**

El proyecto que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas avanzó en su tramitación el año 2021 con cambios muy positivos, realizados en la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados, que aprobó textos muy importantes que son un hito histórico, al excluir, por ejemplo, a las áreas protegidas de actividades extractivas e industriales en su interior, gracias al trabajo serio y aunado de los diputados, sus asesores, ONGs y académicos. Sin embargo, su tramitación quedó estancada en la Comisión de Agricultura de la Cámara, donde, lamentablemente, se perdió la oportunidad de avanzar y sacarlo adelante. El proyecto necesita salir de esta Comisión, pasar a Hacienda y ser promulgado como ley. Es urgente la aprobación de esta ley en vista de la grave situación de la biodiversidad y de la emergencia climática que vive el país.

#### **4. Terminar la tramitación y Promulgación de la Ley de Protección de Glaciares**

La urgencia de proteger los glaciares lleva 15 años de arduo trabajo ciudadano y parlamentario, quienes han presentado e iniciado la tramitación de cinco proyectos de ley para proteger estas reservas de agua dulce. El último de ellos, patrocinado por el gobierno Bachelet y quitado el patrocinio por el proyecto de Piñera. Actualmente, el sexto proyecto de Ley de Protección de Glaciares está en su primer trámite constitucional en el Senado y presenta pocos avances luego de tres años de tramitación. La principal discusión ha sido el objeto de protección del proyecto, puesto que las organizaciones civiles, académicos y expertos han instado a incorporar el entorno periglacial, y a expandir no solo a protección, sino que también a conservación y preservación de glaciares. La presión ejercida por la gran minería ha sido evidente, dilatando el proceso de tramitación y tratando de reducir, lo más posible, el área de protección otorgada por la ley. Urge avanzar en este proyecto, considerando el actual contexto de sequía y crisis climática y la importancia que los glaciares tienen para el equilibrio ecosistémico y disponibilidad hídrica de las cuencas hidrográficas a lo largo del país.